

Fractal
Strategy

Plan de Compra Estratégica Social. Fomento de la economía social.

Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización

Taller participativo entidades sociales - 16 octubre 2024

Índice

Taller participativo entidades sociales - 16 octubre 2024

Introducción	03
Bloque 1 - Objeto del contrato.	04
Bloque 2 - Capacitación, profesionalización y tramitación de las licitaciones.	
Competencia desigual.	10
Bloque 3 - Cuestiones sobre la colaboración y la subcontratación.	14
Bloque 4 - Subrogación de personal, control y evaluación de la eficacia del sistema.	16

Introducción

Taller participativo en torno al Plan de Compra Estratégica Social para el fomento de la economía social en los que se trabajaron 4 bloques principales:

- 1. Objeto del contrato.**
- 2. Capacitación, profesionalización y tramitación de las licitaciones. Competencia desigual.**
- 3. Cuestiones sobre la colaboración y la subcontratación.**
- 4. Subrogación de personal, control y evaluación de la eficacia del sistema.**

Celebrado el día **16 de octubre de 2024** en Laboratorio de Gobierno Abierto, participaron 18 personas representantes entidades de Economía Social de Aragón y una observadora de la Universidad de Zaragoza.

A continuación se exponen los resultados obtenidos.

Bloque 1. Objeto del contrato.

- **¿Cuál es vuestro objeto social, conocéis vuestro CNAE? ¿En qué CPVs concursas actualmente?**
 - Un mismo objeto social puede recoger diversidad de actividades (Ej. Fundación Los Pueyos)
 - Las actividades a desarrollar son múltiples y por ello los CPVs pueden ser muy variados.
 - Se sienten encasillados por la Administración. Piensan que se les ha ido dejando en cajones estancos que son los que ésta utiliza.
 - Las empresas de inserción son menos competitivas debido a sus mayores costes y a reducciones a las que no pueden optar, como los descuentos en la seguridad social por discapacidad.
 - Desigualdad en las empresas de inserción ya que a veces se utilizan como “empresas puente” hacia empresas ordinarias.
 - El objeto del contrato podría ser mucho más amplio si hubiera mayor conocimiento por parte de la administración responsable de publicar la licitación.
 - Les gustaría ser competitivos en igualdad de condiciones con otras empresas ordinarias.
 - Debido a la naturaleza de algunas entidades, enfrentan gastos y condiciones que otras empresas no tienen, como un mayor absentismo laboral o la necesidad de acompañar a las personas trabajadoras. Esto provoca que sus precios sean mucho más ajustados.

- **¿Estaríais dispuestos a ampliar vuestro objeto social para poder participar en otras licitaciones?**
 - En general, indican que podría valorarse, aunque señalan que el objeto social de las entidades está muy definido. Lo que podrían adaptar es la amplitud de actividades económicas que realizan.
 - Reconocen la necesidad de ampliar y cooperar con otras empresas formando alianzas y UTEs, sin caer en la competición de unas contra otras.
 - Se preguntan “¿Hasta qué punto nos podemos adaptar?” y reflexionan acerca de la idea de que quizá no se trate de amoldarse a lo que la Administración necesita si no que sea ésta la que se adecúe mejor a lo que estas entidades pueden ofrecer.
 - Consideran que si la Administración tuviera un mayor conocimiento de las entidades podría ajustar mejor su oferta y no habría necesidad de redimensionarse para presentarse a las licitaciones.
 - El conocimiento y diálogo necesarios para simplificar la relación con la Administración es un punto reseñado de forma unánime por los participantes.
 - Destacan la gran flexibilidad y adaptabilidad de las entidades de economía social y cómo esto les hace versátiles y capaces para abordar los trabajos recogidos en la oferta de contratación pública.
 - Señalan las cláusulas o exigencias inasumibles que entorpecen muchas veces el acceso a los contratos con la Administración.

- **La dimensión actual de los contratos públicos, por objeto y cuantía.**
 - La importancia de aprovechar el trabajo que ya está hecho: Ej: Web de contratación pública responsable.
 - La subrogación es un aspecto positivo cuando garantiza que las personas no pierdan su puesto de trabajo. Sin embargo, puede ser negativa cuando obliga a asumir un equipo de trabajo existente, lo que puede no ser viable para la entidad.
 - Dividir los contratos en lotes les permite acceder a grandes contratos que, de otro modo, estarían fuera de su alcance.
 - Los municipios más pequeños encuentran dificultades para encontrar licitadores por los presupuestos ajustados o por empresas que no quieren acudir a estos lugares.
 - Es necesario, por parte de la administración, el control del personal con discapacidad durante toda la ejecución del contrato, no solo en el momento del concurso.
 - Las licitaciones que quedan desiertas en el ámbito rural, en ocasiones, no se ajustan a la realidad territorial.
 - Las cláusulas sociales pueden hacer que empresas ordinarias acudan a entidades de economía social por interés y luego no hay un seguimiento *“Cuando nos quieren para cumplir”*.
 - A veces, la cuantía requerida hace que proyectos de contratos reservados queden desiertos, ya que es imposible alcanzar ese precio.
 - Es necesario unificar la denominación de *“Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro”* por *“Centros especiales de empleo de iniciativa social”* ya

- que causa confusión cuando las entidades se presentan a concursos en otras partes del territorio estatal.
 - Consideran que todas las administraciones y ayuntamientos deberían tener acceso a un catálogo de entidades y empresas de economía social donde puedan encontrar toda la oferta de productos y servicios. Un registro único, transparente y oficial.
 - Es necesario formar y sensibilizar a los ayuntamientos y las administraciones acerca de la economía social.
 - Ampliar la visión y tener en cuenta a todos los actores del sector, como por ejemplo las cooperativas de iniciativa social.
 - Necesidad de transparencia en la adjudicación de contratos menores, dando prioridad en la invitación a entidades de economía social.
-
- **¿Cuáles de vuestros servicios la administración no conoce y por lo tanto no son demandados por esta?**
 - El mercado social es muy amplio y está cada vez más formado y especializado.
 - Se ofrecen servicios y productos de gran utilidad e impacto para las zonas rurales, dónde no llegan otras empresas.
 - Es importante fomentar las alianzas para trabajar conjuntamente en el ámbito rural.
 - La administración necesita ampliar la mirada. Todavía existen prejuicios hacia el nivel de profesionalización y capacitación de este sector.

- Algunos de los servicios que realizan y que creen que la Administración no conoce son: gestión de residuos, balance social, finanzas éticas, comunicación, gestión de RRSS, digitalización, programación, control de accesos, logística, consultoría, formación o floristería.

- **¿Sabéis que la administración publica anualmente sus compromisos de reserva (orden publicada en el BOA)?**
 - Sí, lo saben en general.
 - Algunas personas comentan que nunca llegan a saber si se cumplen o no el grado de cumplimiento de la ley o las desviaciones.
 - Pocas personas conocen que puede consultarse esta información en la página de transparencia del Gobierno de Aragón.

- **A día de hoy los compromisos de reservas se plantean anualmente, ¿se adecúa este plazo a vuestra organización interna?**
 - Son las condiciones y las cuantías las que no se adecúan.
 - Es necesario incrementar la reserva de contratos, adecuando el porcentaje a lo que marca la ley.
 - Les gustaría que se les tuviera en consideración para servicios que no exijan subrogación.
 - Poder establecer un diálogo previo con redes y asociaciones para estudiar la capacidad de las entidades, y en ese caso reservar el contrato, *“¿Qué contratos están previstos para este año? Vamos a reservar.”*

- Consultar y validar con el sector los compromisos de reserva.
- La administración no tiene en cuenta todas las tipologías de entidades sociales y por ello algunas quedan en tierra de nadie (Ej. Cooperativas de iniciativa social).

- **Otras aportaciones**

- Organizar jornadas o sesiones en las que entidades de economía social puedan darse a conocer al personal que redacta las licitaciones.
- Información, formación y capacitación de las personas que redactan las licitaciones.
- Poder actualizar de manera ágil un repositorio de actividades, servicios y productos.
- Esclarecer dónde se encuentran incluidas las asociaciones de acción social *“estamos dentro de los parámetros a medias”*.
- Sensibilización en la Administración para crear un impacto real. Que ésta no se limite a iniciativas aisladas.
- Replicar casos de éxito y buenas prácticas, como el País Vasco.

Bloque 2. Capacitación, profesionalización y tramitación de las licitaciones. Competencia desigual.

- **¿De qué manera os enteráis de los anuncios de licitación?**
 - Suscripción a un servicio de alertas de pago en el que reciben información variada y mucha no es de su interés.
 - Cuentan con personas que se dedican a realizar búsquedas.
 - Buscan en el BOA y en diferentes plataformas.
 - Les gustaría poder recibir avisos desde la Administración, a modo de invitaciones directas.
 - Posibilidad de que unas entidades puedan ayudar a otras en las búsquedas.
 - Cuando no se tienen recursos económicos para usar plataformas se enteran por terceras personas o en la red.

- **¿Cómo te gustaría enterarte de los anuncios de licitación?**
 - Un registro público y gratuito.
 - Romper con las invitaciones, ya que no saben con qué criterio invitan a unos y a otros.
 - Un buen buscador con sistema de filtros cocreados, pensado para las entidades.
 - Poder establecer alarmas para licitaciones con reserva como primer filtro.
 - Bases de datos conjuntas que sigan los epígrafes y actividades del sector, y que ésta se pueda nutrir de forma ágil.

- Poder abrir nuevos mercados con CNAEs diferentes a los que tienen registrados.

- **Gestión electrónica de las licitaciones.**
 - Observan una evolución con la limitación de espacio.
 - Documentación intermediada que con autorización es accesible para los departamentos *“Nos piden la misma documentación dos veces”*.
 - La app DRU es compleja y pide documentación que se vuelve a solicitar más adelante.
 - Ampliar la intermediación de documentos. Crear una nube por entidad y ayudar y formar a otras entidades para que colaboren en ella. Registro de licitadores.
 - La web de aragon.es es difícil.
 - Piden justificar muchas cosas que están en la clasificación de empresas.
 - Sienten que no hay igualdad de oportunidades.
 - Desconocen de quién dependen algunas preguntas que les surgen y el Departamento de Contratación no siempre sabe darles respuesta.
 - Sería positivo un servicio de acompañamiento por parte de la administración y además que las publicaciones estuvieran en lenguaje claro.
 - Reconocen que necesitan formación pero que esto puede convertirse en una carga para las entidades. Algo puntual como píldoras formativas podría ser muy útil.

- Formación también para el personal técnico de la Administración, también en formato de píldoras puntuales.
 - En los contratos menores hay mucha variación de lo que se pide de uno a otro.
 - Necesidad de unificar los criterios de los contratos menores y la forma en la que se publican. *“Te llaman para rellenar”*.
 - Detectan que hay entidades que no se plantean entrar.
 - Desarrollar en MiA un repositorio documental.
-
- **¿Cómo podríamos favorecer la equidad en la concurrencia a las licitaciones entre las empresas y entidades de la economía social?**
 - Licitación por lotes reservados.
 - Ofrecer puntos (carnet) por realizar contratos menos atractivos o en municipios pequeños.
 - Lotes de un contrato atractivo con uno menos atractivo.
 - Contratos más pequeños.
 - Mayor conocimiento de la Administración del sector de la economía social.
 - Imposibilidad en ocasiones de alcanzar la solvencia económica.
 - Evitar la subcontratación cuando esto pueda suponer que empresas grandes ganen y terminen subcontratando a entidades sociales para realizar el trabajo a menor precio. Se apunta que se podría redirigir mediante cláusulas.

- Tener acceso a las cuestiones técnicas del servicio para poder acceder a toda la información.
 - Igualdad de criterios y éstos no solo basados en el precio. Poner en valor los valores de la economía social y criterios cualitativos. Por ejemplo: *“¿En cuánto se supera el mínimo de personas con discapacidad?”*.
 - Sistema de medición de impacto como el balance social. Indicadores de impacto en el territorio.
 - Poner en valor la presencia en el territorio y minimizar la posibilidad de que ganen el contrato empresas ajenas a la realidad territorial.
- **¿Cómo podríamos favorecer la equidad en la concurrencia a las licitaciones entre las distintas tipologías de entidades de economía social?**
 - Baremos que permitan discernir los diferentes tipos de discapacidad.
 - Sacar de la ecuación a los Centros Especiales de Empleo con ánimo de lucro.
 - Más criterios de evaluación diferentes al precio.
 - Controlar que no se pueda licitar a pérdidas.
 - Alinear la legislación de los diferentes tipos de entidad con los criterios.
 - Mayor conocimiento de la Administración de la oferta de las entidades de economía social para orientar mejor los contratos.
 - Licitación por nichos. Sacar concursos reservados específicos para cada tipología.
 - Incluir asociaciones que se salen de la forma jurídica pero cumplen criterios (Ej. SL que están en algunas redes).

- Tener una voz común que reparta las oportunidades antes de dirigirse a la Administración. A día de hoy genera dudas.
- Explorar colaboraciones tipo UTE entre las entidades. Diseñar otras formas de alianzas como una “UTE social”.
- Mayor apoyo en las redes.
- Permitir la subcontratación del mismo ámbito social.
- Poner en valor las buenas prácticas como la de aRopa2 y Cáritas.

Bloque 3. Cuestiones sobre la colaboración y la subcontratación.

- **Colaboración entre entidades de economía social de cara al acceso a las licitaciones.**
 - Consideran que puede llevarles a explorar otras vías interesantes.
 - Proponen aprovechar el conocimiento que ya existe, como las guías o los catálogos del País Vasco.
 - Son conscientes de que todavía se encuentran en el camino de la colaboración.
 - Les gustaría que se reconociera una UTE entre dos empresas de economía social con los mismos derechos y oportunidades.
 - Destacan los problemas que ocasiona que todas las empresas que participan en un contrato tengan que cumplir todos los requisitos.
 - La necesidad de que las entidades de economía social se conozcan entre sí.

- La posibilidad de que, ante concursos grandes, puntúe la colaboración entre varias entidades.
 - Admitir fórmulas de colaboración menos complejas y más flexibles.
 - Favorecer encuentros de intercooperación previos a la publicación de las licitaciones para que las entidades se conozcan y puedan hacer alianzas. (Ej. Feria de “posibles licitaciones” para hacer alianzas).
 - Presencia en redes sociales como LinkedIn (comunidades, grupos).
 - Networking de entidades de la economía social de Aragón.
 - Incluir en los encuentros de intercooperación al ámbito rural, no solo en online.
- **Colaboración entre entidades de economía social y empresas de cara al acceso a las licitaciones.**
 - Coinciden en que les abre puertas a que empresas ordinarias les conozcan y quieran colaborar nuevamente con ellas.
 - No poder subcontratar les limita enormemente la intervención, especialmente en el ámbito rural. Les gustaría poder subcontratar servicios puntuales que no puedan realizar y así no perder el contrato.
 - Mayor flexibilidad dentro del objeto del contrato para que la reserva no se vea tan limitada.
 - Dar mayor valor a las cláusulas sociales y condiciones específicas respecto a empresas ordinarias.
 - Que sea la Administración la primera en dar ejemplo trabajando con entidades de economía social.

- Poder acreditar aquellos servicios que se han subcontratado a entidades de economía social y crear un histórico que favorezca para futuros contratos.
- Mayor control en el cumplimiento de las cláusulas por parte de las empresas.
- Crear un catálogo de entidades y servicios que se tenga acceso desde administración, entidades de economía social que se mantenga actualizado.

- **¿Suelen subcontratar alguna parte de los contratos (cuestiones especializadas y concretas) que se les adjudica a otras empresas convencionales?**
 - No suelen subcontratar.
 - Solo en casos muy concretos.

- **¿Se consideraría adecuado que en las licitaciones se incluya la subcontratación con el tercer sector como criterio de valoración o como condición especial de ejecución?**
 - Sí, lo consideran adecuado.
 - Las cooperativas de iniciativa social en este caso siguen quedando fuera.

Bloque 4. Subrogación de personal, control y evaluación de la eficacia del sistema.

- **Subrogación de personal.**
 - Les viene bien como mecanismo de protección.

- Es compleja debido a que el cambio de entorno es difícil para las personas con discapacidad.
 - Imposibilita que puedan presentarse para cumplir con los criterios, teniendo que crecer mucho.
 - Son conscientes de que la normativa laboral es la que es, y que se trata de una legislación nacional y laboral.
 - Puede ser un signo de crecimiento a base de asimilar otras empresas.
 - Debería modificarse el registro de Centros Especiales de Empleo “no computarán los trabajadores subrogados”.
- **¿Consideran los requisitos de subrogación de personal como un obstáculo para acceder a las licitaciones públicas?**
 - Sí, debido a que el personal a subrogar muchas veces no tiene las características del centro que subroga.
 - *“No es que no nos guste, son sus dificultades asociadas”.*
 - **¿Consideran adecuada la creación de guías prácticas sobre la gestión de subrogación de personal?**
 - Consideran que no necesitan guías.
 - Conlleva tener que crecer mucho para cumplir con los ratios del tipo de personal.
 - La complejidad de tener que asumir personal que no se encuentra en el entorno habitual de la entidad.

- La dicotomía entre crear empleo para un tipo de personas (hay una contradicción de propósito) y no conseguir tanto impacto subrogando pero generando empleo.

- **Elementos de control de la contratación.**

- Jornadas dignas para personas con discapacidad (más de media jornada).
- Reducir la rotación o el número de despidos.
- Modelos normalizados a completar al final que revelen datos como el número de contratos, el sueldo medio o la integración en el ámbito laboral (que pueda demostrarse que se han cumplido las cláusulas y condiciones del contrato).
- La Administración debe asumir el control del cumplimiento de los requisitos por parte de la entidad.
- Analizar los motivos de las licitaciones desiertas.

- **¿Cómo podríamos evaluar el impacto social de los contratos reservados?,
¿medidas?**

- Consultorías externas con grupos de trabajo y personal de la Administración.
- Aprovechar herramientas, experiencia y redes existentes (Diligencia debida).
- SROI y Teoría del cambio como herramientas de medición y evaluación económica.
- Certificado B Corp (empresas con altos estándares sociales, ambientales y de transparencia).

- Trabajar de forma iterativa: medir, aprender, aplicar y volver a medir. El sistema de medición debe adaptarse al tamaño de los contratos.
- Definir de forma clara qué es una empresa social. *“Algunas solo tienen el nombre.”*
- Balance social como empresa o proyecto. Tratar los contratos como proyectos.



Fractal
Strategy

Fractal Strategy SL

NIF: B 99532525

c/ Baltasar Gracián 6, entlo. D

50005 Zaragoza

www.somosfractal.com

hola@somosfractal.com

876 28 52 11